



Factura: 001-003-000049619

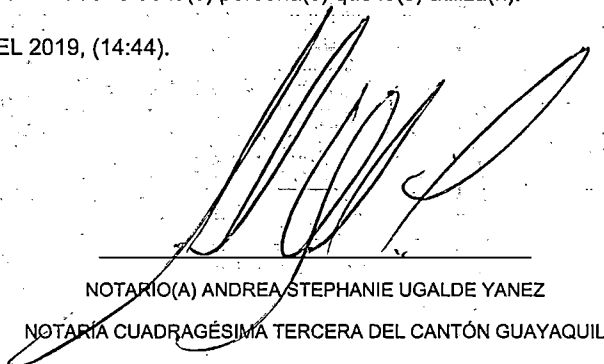


20190901043C02814

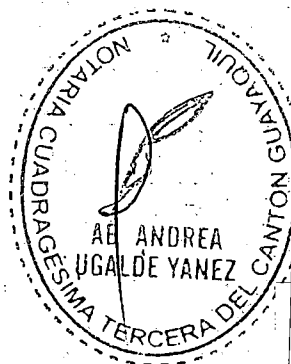
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901043C02814

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO, Y NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE JULIO DEL 2019, (14:44).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 49009-0041-19 19/07/19 15:25
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 172812

Santa Lucia, 04 de Julio de 2019

Señor
JULIO CESAR SALAZAR LEON
Ciudad.

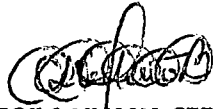
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Dr. PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucia el **29 de Enero de 2018**.

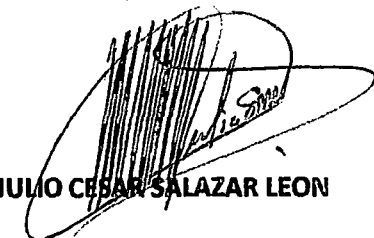
Muy atentamente,



ZOILA LILIANA CEDEÑO BENÍTEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía **No.0920989035**.

Santa Lucia, 04 de Julio de 2019



JULIO CESAR SALAZAR LEON
GERENTE GENERAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
2019-07-04 10:00 AM



ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón

SANTA LUCÍA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA LUCÍA**

CERTIFICADO No. 493-RPM – GAD –MSL - 2019
FECHA DE ENTREGA: 04/07/2019

CERTIFICACION

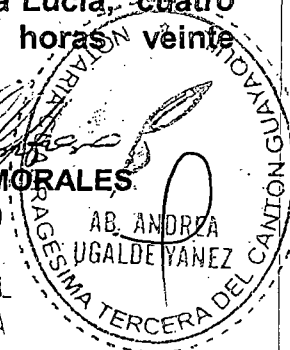
Referencia:
Peticionario:

La infrascrita Registradora de la Propiedad de este Cantón (ENCARGADA), a petición de parte **CERTIFICA:** Que examinados los registros de esta Oficina, según sus índices aparece que en el año Dos mil dieciocho, se encuentra inscrita la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, debidamente representada por el señor Luis Enrique Coronel Cedeño, en su calidad de Gerente General, manifiesta que mediante Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, por mayoría absoluta de accionistas quedó aprobado, la reforma del artículo segundo de los estatutos de la Compañía, autorizada por la Junta el cual debe quedar de la siguiente manera: " El domicilio principal de la Compañía será en el Cantón Santa Lucía, Provincia del Guayas, República del Ecuador pudiendo establecer sucursales dentro del país o fuera de él ", quedando así el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.** desde el cantón Durán Provincia del Guayas, hasta su nuevo domicilio en el Cantón Santa Lucía, Parroquia Santa Lucía, Provincia del Guayas; escritura celebrada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el veintitrés de Noviembre del año dos mil dieciocho; inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía, con el No.- 02 del Libro de Registro Mercantil, y anotado bajo el No.- 02 del Repertorio, de fecha veintinueve de Enero del año dos mil dieciocho.-
ANTECEDENTES: Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintinueve de Agosto del dos mil trece se constituyó La Compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el diecisiete de Septiembre del dos mil trece.- Santa Lucía, cuatro de Julio del dos mil diecinueve hora de emisión doce horas veinte minutos.

Responsable: FATIMA ALVARADO

AB. ESMILZINIA ZAMBRANO MORALES
LA REGISTRADORA (E)

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA



Administración 2019 - 2023

Calles Nicolás Martínez y Antonio Saa
Teléfono: (04) 2709175

Email: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón

SANTA LUCÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

SANTA LUCÍA

Razón de Inscripción

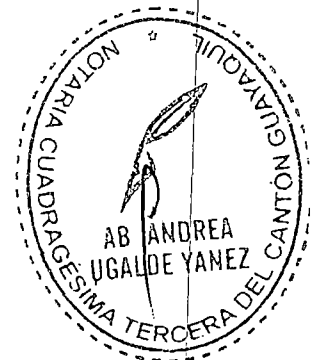
Con fecha cuatro de Julio del año dos mil diecinueve, y bajo el número: 04 del Libro REGISTRO DE MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO: Que hace La Compañía CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A a favor del señor JULIO CÉSAR SALAZAR LEÓN, en Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el día cuatro de Julio del año dos mil diecinueve, tuvo acierto de designarlo como GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.-

Clave Catastral.-
S/N

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 23
Fecha de Repertorio: jueves, 04 de Julio de 2019, 13:29:37

AB. Esmilzinia Zambrano Morales
AB. ESMILZINIA ZAMBRANO MORALES
LA REGISTRADORA (E)

RESPONSABLE.-
FATIMA



Fiel copia del original
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
L. Ugalde Yanez

Administración 201

**Calles Nicolás Martínez y An
Teléfono: (04)**

Email: municipiosta@gadsantaluc

ESPACIO
EN
BLANCO

Santa Lucia, 03 de Julio de 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico mi renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.**, cargo que he venido desempeñando desde el 20 de septiembre de 2017.

Agradezco la oportunidad, confianza y les deseo éxitos en el futuro.

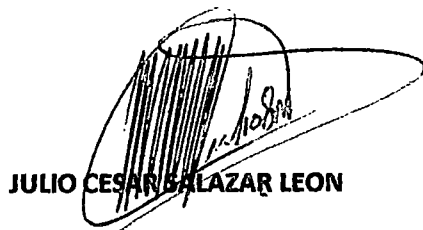
Muy atentamente,



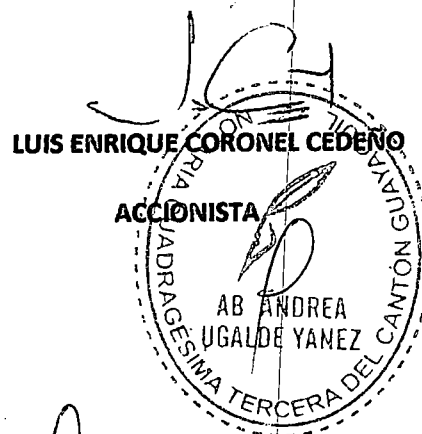
LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO
C.I. # 0922004353

RAZÓN: Con Fecha 03 de Julio de 2019, la Junta General de Accionistas ha recibido la presente renuncia irrevocable al cargo de **Gerente General** de la compañía **CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.** Para constancia de lo expuesto, suscriben los accionistas de la compañía y la secretaria Ad-Hoc de la Junta General.

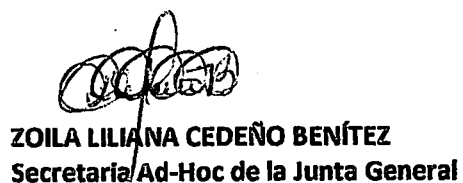
Santa Lucia, 03 de Julio de 2019



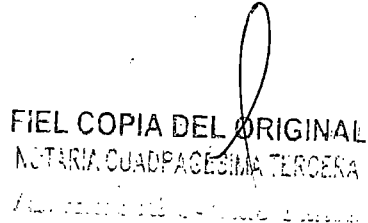
JULIO CESAR SALAZAR LEON
ACCIONISTA



LUIS ENRIQUE CORONEL CEDEÑO
ACCIONISTA



ZOILA LILIANA CEDEÑO BENÍTEZ
Secretaría Ad-Hoc de la Junta General



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

ESPACE
EN
BLANC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SI
...to la casa bi

NUMERO RUC: 0992831480001
RAZON SOCIAL: CUBACONSTRU CUBANO CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL CEDEÑO LUIS ENRIQUE
CONTADOR: TORRES AGURTO MARIA JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/10/2013	FEC. CONSTITUCION:	17/09/2013
FEC. INSCRIPCION:	09/10/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. DOCE DE NOVIEMBRE
Número: 10 Manzana: I Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL NOCHE DIA, POR LA IGLESIA DIVINO NIÑO Celular:
0994111044 Email: guillermo_majestic@hotmail.com Telefono Domicilio: 042864632

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derecho información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2017 09:14:17

